



**MINISTERIO
DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA**

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Conforme a la Ley N° 20.502, corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la colaboración directa e inmediata del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

Adicionalmente, de acuerdo al DFL N° 7912 que Organiza las Secretarías de Estado, le corresponde todo lo relativo al Gobierno Político y Local del territorio y al mantenimiento de la seguridad, tranquilidad y orden públicos; las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios; la geografía administrativa del país y la fijación de límites de las provincias, departamentos y demás subdivisiones; el Diario Oficial; y, la aplicación de las normas sobre extranjeros en Chile.

El ministerio cuenta con tres subsecretarías para el cumplimiento de sus funciones: la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito; y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Subsecretaría del Interior tiene la misión colaborar con el ministerio en materias de seguridad, orden y crimen organizado, y la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de la del trabajo de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y los gobiernos regionales. Asimismo, la subsecretaría lidera la administración y supervisión de materias sobre Pasos Fronterizos, Extranjería y Migración, Fondo Social, Pensiones de Gracia, Exonerados Políticos y Gobierno Interior. Los pilares fundamentales en la Planificación Estratégica son, entre otros, impulsar una nueva legislación y mejorar los procedimientos administrativos en materia de extranjería y migración, modernización y fortalecimiento de la institucionalidad de seguridad y orden público, impulsar la Ley del Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil y

mejorar la administración territorial mediante una cooperación eficaz de los gobiernos regionales y provinciales.

La Subsecretaría de Prevención del Delito es la responsable de diseñar, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y dado apoyo a las víctimas, involucrando a organismos tanto del ámbito público como privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad en la población. La Subsecretaría orienta su quehacer en tres objetivos estratégicos; Fortalecer la oferta pública mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado, a nivel nacional, regional y local para la implementación de iniciativas en materia de prevención temprana del delito y apoyo a las víctimas; Impulsar la coordinación de instituciones para la ejecución de políticas públicas en materias de prevención del delito y Gestionar información válida y confiable para el análisis delictual para la programación, seguimiento y evaluación de planes, programas y acciones a nivel nacional, regional y local.

Por último, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo le corresponde impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

En definitiva, y conforme a lo señalado anteriormente, los principales objetivos estratégicos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública son:

1. La prevención y el resguardo de la seguridad y el orden público;
2. Favorecer el desarrollo regional y local; y,
3. Ejercer el Ministro como jefe de gabinete y político del Gobierno.

Respecto de los objetivos estratégicos, cabe señalar que la contingencia (hechos ocurridos con posterioridad al 18 de octubre de 2019, y la pandemia generada por el COVID-19) hizo necesario reenfocar ciertas propuestas e incorporar algunas nuevas, según se menciona a continuación.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE 2019

1. Seguridad Interior y Orden Público

a. ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD PÚBLICA

Al asumir su mandato, el 11 de marzo de 2018, el Presidente de la Republica llamó a forjar un Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana, entendiendo que esta temática constituye la primera prioridad de

los chilenos. Así, el 6 de abril de 2018 se constituyó una Mesa de Trabajo integrada por actores de Gobierno y Oposición, Parlamentarios, Alcaldes, representantes del Ministerio Público, del mundo civil y académico, quienes luego de 90 días presentaron un conjunto de propuestas que abordan la temática de la seguridad pública de manera integral.

Este acuerdo consta de 150 propuestas concernientes a Seguridad Pública, de las cuales a la fecha hay 26 terminadas (17 por ciento), 122 en proceso o tramitación (82 por ciento) y dos que aún no se han iniciado (uno por ciento).

Algunos de los avances más destacados de Acuerdo Nacional son:

- Denuncia de conductas indebidas y Transparencia Normativa Interna: Se constituye una nueva plataforma llamada "Comisaría Virtual" para Carabineros de Chile, y "PDI Virtual", para Policía de Investigaciones de Chile, que busca optimizar los procesos institucionales, de manera que la comunidad, pueda por esta vía, realizar constancias e interponer reclamos, tanto en Carabineros de Chile como en la Policía de Investigaciones de Chile. Para la primera institución, entró en funcionamiento en el pasado agosto, en tanto, la segunda de ella fue iniciada en febrero del presente año.
- Transparencia policial: Con el fin de entregar una mayor transparencia a la ciudadanía se incorpora la visualización de más de mil órdenes generales, las que permiten conocer sobre la normativa interna de las instituciones policiales. A contar de enero del presente año se encuentran dispuestas en sus respectivos sitios web.
- Proyecto de ley que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública: En octubre de 2019 este proyecto que fuera ingresado como Mensaje Presidencial el 20 de noviembre de 2018, pasó a segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados y se encuentra en la comisión de Seguridad Ciudadana aprobado en general. El proyecto busca que la gestión policial a nivel financiero, administrativo y operativo de ambas policías conste en planes, informes, publicaciones y otros medios que le permitan tener acceso, según corresponda, a autoridades civiles, de Carabineros y a la ciudadanía.
- Proyecto de ley de especialización preferente de las fuerzas de orden y seguridad pública: Se ingresó el 12 junio del año 2019 un proyecto de ley del Ejecutivo que tiene por objeto propender a la especialización de nuestras policías, de forma tal que Carabineros de Chile realice funciones preferentemente preventivas, así como la Policía de Investigaciones, aquellas investigativas. El proyecto fue aprobado en general en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, y luego en la Sala de la misma corporación.
- Proyecto de ley que establece un Sistema Táctico de Operación Policial (STOP): El proyecto, ingresado como Mensaje Presidencial el 3 de mayo de 2018, consagra por la vía legal un

sistema para prevenir el delito y disminuir su ocurrencia, a través de la gestión de la información delictual de Carabineros, y un modelo de trabajo, liderado y supervisado por el Ministerio del Interior en su conjunto, con la participación de los Municipios, Fiscalías y las comisarías de las cuarenta y una prefecturas del país. Para ello, intenta transparentar y optimizar la gestión táctica policial y garantizar la coordinación de sus participantes con el objetivo de obtener mejores resultados de la función policial. El proyecto fue aprobado por la Cámara y despachado al Senado, en donde fue aprobado en general en la Comisión de Seguridad Pública.

En paralelo a la tramitación del proyecto de ley, hasta septiembre de 2019 se llevaron a cabo un total de 369 sesiones del Sistema Táctico de Operación Policial. Posteriormente fueron suspendidas atendida la contingencia ocurrida durante octubre de 2019, y retomadas en marzo de 2020. Dada la pandemia sanitaria de Covid 19, las sesiones se realizan a través de video conferencia, permitiendo la coordinación de todos sus participantes. Por otra parte, el año 2019 los robos por sorpresa, robos de vehículo, robos de objetos de vehículo, robos en lugar habitado y hurtos disminuyeron en un 3,5 por ciento a nivel nacional, lo que corresponde a once mil 373 delitos menos que durante el año 2018. Asimismo, el año 2019 tuvo un 1,4 por ciento menos de delitos en comparación al año 2017, año en que aún no se implementaba el Sistema Táctico de Operación Policial.

- Proyecto de ley relativo a la entrega voluntaria, regularización y amnistías de de armas de fuego: El proyecto iniciado en Mensaje Presidencial el 9 de noviembre de 2018, se encuentra en primer trámite constitucional y fue aprobado durante el año 2019 en general en el Senado y se encuentra actualmente en las comisiones unidas de Defensa y Seguridad Pública. El proyecto tiene por objeto estimular la entrega de armas y disminuir así su circulación, así como "limpiar" el registro de armas para contar con una base de datos fidedigna. Se espera avanzar con el mismo en cuanto se apruebe el proyecto de reforma a la ley de armas que se indica a continuación.
- Proyecto de ley que modifica la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas: actualmente se encuentra en la Comisión de Defensa del Senado, la que en esta materia actualmente discute, en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública, un proyecto de ley que nace como moción parlamentaria en abril de 2015 y que ha sido patrocinado por el Ejecutivo y al que se le han presentado importantes modificaciones referidas al control, tenencia responsable y fiscalización de las armas. De esta forma, el proyecto tiene por objetivo fortalecer el control y registro de las armas; modernizar el sistema de registro y aumentar los requisitos para inscribir las mismas; así como propender a una mayor fiscalización y mejorar el régimen sancionatorio de la ley de control de armas. Se ha introducido una modificación sustancial, referida a crear un sistema nacional de registro de huella balística limpia, administrativo por la Dirección General de Movilización, que tenga por objetivo digitalizar la evidencia balística de cada arma que ingresa o es fabricada en el país, para

generar una base de datos integrada con la evidencia balística que obtienen Carabineros y la Policía de Investigaciones en sus labores investigativas de delitos; favoreciendo el control de las armas y la investigación, a través del conocimiento de las armas que se utilizan en los delitos violentos. El proyecto de ley fue aprobado en general en el Senado y fue objeto de indicaciones entre la que se encuentra la del Ejecutivo.

- Proyecto de ley de modernización del Sistema de Inteligencia del Estado: Durante enero de 2020 el proyecto pasó a segundo trámite constitucional y se encuentra en discusión particular en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. Durante la discusión del proyecto iniciado en Mensaje Presidencial del 13 de noviembre de 2018, el proyecto fue perfeccionado, siendo uno de los grandes aportes la nueva facultad del Director de la Agencia Nacional de Inteligencia para requerir de la destinación de funcionarios de servicios de inteligencia para que se desempeñen como agentes encubiertos, como, asimismo, autorizar a los jefes de los organismos de inteligencia para disponer que funcionarios actúen en tal calidad.
- Proyecto de ley que fortalece el control de identidad: En marzo de 2019 se ingresó el proyecto que tiene por objeto fortalecer el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo. Durante el año 2019 fue aprobado en primer trámite en la Cámara, pasando a su segundo trámite en el Senado y se encuentra en la Comisión de Seguridad Pública.

b. REFORMA A CARABINEROS

- Consejo para la reforma: Con posterioridad a los hechos ocurridos el 18 de octubre de 2019, se hizo necesario profundizar en el proceso de modernización iniciado a propósito del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, por lo tanto, fue convocado un Consejo de Reforma de Carabineros integrado de manera transversal por expertos en materia de seguridad, derechos humanos y modernización del Estado. El Consejo trabajó durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020, y el informe con sus conclusiones fue presentado al Presidente de la República de manera formal el 17 de marzo de 2020.
- Comisión para la Reforma: una de las propuestas del informe mencionado fue la de establecer una institucionalidad que asegure la estabilidad y proyección de una reforma de largo plazo como la planteada, por lo que mediante el Decreto N° 103 de abril de 2020 se creó una Comisión para la Reforma de Carabineros integrada por los Ministros del Interior, Hacienda y Justicia, los Subsecretarios del Interior y Prevención del Delito; el General Director de Carabineros; y, como invitados permanentes, el Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal Nacional y el Contralor General de la República. El objetivo es asesorar al Ministro del Interior y Seguridad Pública en la planificación y ejecución de la reforma.
- Comisión de Senadores y Diputados: adicionalmente, se ha iniciado un trabajo con una comisión bicameral compuesta por Senadores y Diputados, para definir aspectos centrales

de la reforma como el Ministerio de Seguridad y la carrera policial, y permitir un acuerdo que facilite la discusión legislativa de los proyectos de ley asociados a la reforma.

- Planificación y ejecución: a la fecha existe una planificación de la reforma en base a nueve ámbitos, y para cada uno existe una propuesta de tareas, acciones y objetivos, con sus plazos tentativos. Los ámbitos son el control del orden público con respecto a los derechos humanos, la tutición civil, la gestión institucional, la formación, la carrera, la inteligencia, la transparencia y relación con la sociedad civil, la probidad y el control de conductas indebidas, y la especialización de funciones. Esta planificación ha sido puesta en conocimiento de la Comisión para la Reforma, en el Congreso a través de las respectivas comisiones de seguridad, y académicos; además se está trabajando en diferentes instancias para avanzar en la reforma.

Algunos avances de la reforma pueden revisarse en el sitio Web <https://www.gob.cl/reformacarabineros/> y entre dichos avances se puede mencionar la publicación de la nueva Orden General que actualiza el protocolo 2.8 sobre empleo de escopeta antidisturbios, trabajo realizado junto con Carabineros de Chile y luego de recibir opiniones del INDH, la Defensoría de la Niñez y el Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Interior.

c. PLAN CALLE SEGURA

El Plan Calle Segura fue lanzado en mayo de 2019, y busca recuperar espacios públicos para las familias, volviéndolos más seguros y mejorando así la calidad de vida de las personas. Este plan tiene por finalidad implementar un conjunto de acciones a nivel nacional, regional y comunal, mediante tres pilares fundamentales: Modernización de las Policias, Proyectos de Ley en Seguridad Pública y Tecnología al servicio de la comunidad.

- Televigilancia Móvil: durante 2019 se implementó este programa que consiste en un monitoreo integral, de acuerdo a las necesidades de las comunas, a través de la transmisión en tiempo real de imágenes captadas por drones, equipados con cámaras de alta definición a una central de monitoreo regional, lo que permite prevenir la delincuencia, dar apoyo a catástrofes, contribuir a la búsqueda de personas extraviadas, obtener medios de prueba para procesos investigativos y judiciales, entre otros. Así, este proyecto que comenzó en las regiones de Antofagasta y Metropolitana, se ha expandido en el año 2019 a las de Coquimbo, Valparaíso, Biobío y la Araucanía, contando actualmente con más de catorce mil horas de vuelo efectivas.
- Auto Seguro: esta iniciativa consta de la instalación de 45 pórticos lectores de patente en 35 zonas de la Región Metropolitana, los que tienen como objetivo intervenir las rutas de escape que comúnmente utilizan los delincuentes que realizan los delitos popularmente conocidos como "portonazos" y "encerronas", contribuyendo de este modo a la disuasión de

este ilícito, así como a la disminución de los tiempos de reacción cuando estamos frente a un vehículo robado.

- Teleprotección: Asimismo, dentro de este plan está en proceso de implementación un Sistema de Teleprotección a nivel nacional, que contempla la instalación de mil puntos de cámaras distribuidas en sesenta y seis comunas del país en las zonas más vulnerables y con mayores índices delictuales, con la finalidad de brindarles equipamiento tecnológico a comunas que, en coordinación con otras instituciones, les permita realizar labores de vigilancia más efectivas para prevenir el delito, controlar incivilidades, apoyar en situaciones de emergencia y aportar en la persecución penal, entre otros. Para la ejecución de este sistema, en abril de 2020 se adjudicó la adquisición de las cámaras.
- Incorporación de cámaras corporales: que son utilizadas por Carabineros de Chile con la finalidad de prevenir hechos de violencia y que a la vez contribuyan a esclarecer las circunstancias en las que estos se produzcan, apuntando a mejorar la evidencia y promoviendo la transparencia de los procesos policiales. De esta manera, se ha dotado a Carabineros con 610 cámaras corporales por un monto total aproximado de ochocientos ochenta millones de pesos.

d. BARRIOS PRIORITARIOS

Durante el año 2019 se diseñó el Plan Nacional Barrios Prioritarios, como herramienta integral para contribuir en la disminución de los niveles de victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad y, especialmente el nivel de delitos complejos, mediante una coordinación intersectorial permanente en determinados barrios del país, seleccionados como "prioritarios". El plan se estructura sobre la base de cuatro pilares o componentes fundamentales; a) Pilar Policial; b) Pilar Comunidad; c) Pilar Familias; d) Pilar Barrio.

Durante el segundo semestre del año 2019 se generó un diagnóstico barrial para 29 barrios adicionales a los cinco barrios intervenidos con anterioridad. El fin de estos diagnósticos es aportar información útil para la implementación del programa en cada barrio, mostrando los factores de riesgo existentes en la dimensión de segregación espacial, en la dimensión delictiva y en la caracterización barrial.

Junto con esto se realizaron convenios de transferencia financiera con ocho comunas de la Región Metropolitana por un monto total de dos mil 226 millones de pesos, con el objetivo de generar proyectos de prevención del delito tales como instalación de luminarias, recuperación de espacios públicos, equipamiento barrial, proyectos de fortalecimiento comunitario, entre otros.

e. PROGRAMA DENUNCIA SEGURO

La línea de atención telefónica (600 400 0101) con cobertura nacional, disponible las 24 horas y todos los días del año, recibió 46 mil 471 llamadas durante el año 2019, aumentando en un 28 por ciento en

comparación al año 2018, de las cuales doce mil 547 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o a las Policias. Durante el 2020 dicho crecimiento ha sido incluso mayor, ya que hasta mayo se observa un aumento cercano al 40 por ciento en las llamadas y 25 por ciento en las denuncias presentadas.

Desde enero de 2020 el programa recibe antecedentes delictuales vía online, lo que también permite el ingreso de información de forma completamente anónima y durante las 24 horas del día. Hasta mayo del presente año se han recibido un total de mil 672 incidentes por este canal, lo que corresponde a un 22 por ciento del total. Además de su cobertura tradicional de delitos como tráfico de drogas y tenencia de armas, durante la contingencia asociada a la pandemia sanitaria de Covid-19, se realiza una adaptación del formulario web. Esta permite contar con la posibilidad de realizar denuncias sobre empresas que realicen mal uso de los permisos temporales u obliguen a sus trabajadores a asistir de forma presencial en las comunas en cuarentena de forma indebida. Durante los primeros cuatro días de su implementación se han recibido un total de dos mil denuncias, que tendrán como fin guiar la fiscalización y el control del cumplimiento de la normativa.

[f. PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS](#)

Durante 2019 se continuó con el trabajo de implementación de la Ley N° 21.057, que regula la realización de entrevistas investigativas video-grabadas y la declaración judicial de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales graves y otros delitos graves, cuyo objetivo es evitar la victimización secundaria de los mismos. Al respecto, se formaron seis profesionales como entrevistadores/as, quienes están acreditados/as ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y durante el mes de enero del presente año se realizaron 24 entrevistas en las regiones dentro de la primera etapa de implementación de la Ley.

Por su parte, durante el año 2019, el Servicio de Orientación e Información del Programa, pasó a funcionar en horario continuado las 24 horas del día, por lo que la línea telefónica 600 818 1000, está siempre disponible para orientar e informar a cualquier persona afectada por un delito violento.

Finalmente, en 2019 el Programa alcanzó al 73 por ciento de su población objetivo de referencia, constituyéndose en el servicio de apoyo y asistencia a víctimas de delito, con más amplia cobertura en el país.

g. SISTEMA LAZOS

El Sistema Lazos tiene por objetivo disminuir la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades delictuales y contempla la ejecución de cuatro componentes.

Durante 2019 se evaluaron a diez mil 264 niños, niñas y adolescentes tras haber sido detenidos o conducidos por Carabineros a una comisaría con motivo de alguna transgresión de norma o infracción de ley; o bien, por la detección temprana del caso a cargo de nuestros equipos en las comunas en que se ejecuta el programa, incrementando en un 26 por ciento los casos detectados y evaluados durante el año 2018. De estos, dos mil 542 niños, niñas y adolescentes y sus familias fueron atendidos en el componente de alto riesgo, Terapia Multisistémica. De los mil 765 casos egresados en el año 2019, el 95 por ciento de los niños, niñas y adolescentes siguen viviendo en el hogar; el 87 por ciento se mantienen en la escuela, y el ochenta y un por ciento no presentan nuevos arrestos o detenciones.

Además, el sistema Lazos alcanzó una cobertura de 46 comunas a lo largo de todo el país, lo que incluye diez nuevas comunas con el 88 por ciento de los cuidadores reportan buena conducta en los jóvenes al término del tratamiento.

Además, se incorporaron cuatro comunas a la metodología de promoción universal de Parentalidad Positiva, Triple P, que permitió la atención de dos mil 602 padres, madres o cuidadores; los cuales incorporaron herramientas de manejo parental que les permitirá un mejor funcionamiento y un mayor bienestar familiar.

h. BANCO UNIFICADO DE DATOS

En el mes de octubre 2019 el reglamento que regula el funcionamiento del Banco Unificado de Datos (BUD) fue publicado en el diario oficial para que Gendarmería de Chile y Servicio Nacional de Menores pudieran iniciar las actividades necesarias para desarrollar la aplicación que permita hacer la inyección de datos a través de servicios web.

Se creó un nuevo modelo de visualización para la ficha operativa con el fin de mejorar la usabilidad para los usuarios del sistema. Estas modificaciones optimizaron y mejoraron la interfaz gráfica y la experiencia usuario. Dentro de las principales funcionalidades podemos mencionar: trazabilidad de casos, mapa de compañeros de delito y ranking delincuencial, entre otras.

Adicionalmente se estableció una mesa de trabajo con el Ministerio Público, en la que se han realizado diferentes actividades para el traspaso del sistema y envío de toda la documentación histórica y nueva del mismo. Por su parte, el Ministerio Público inició las actividades necesarias para asumir la administración del sistema BUD Operativo, rol que comenzó a ejercer al realizar cambio de enlaces, para finalmente, con el desarrollo y operatividad del BUD Operativo.

i. FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el año 2019 se ejecutaron 30 jornadas de capacitación, con más de mil 700 asistentes, lo cual permitió disminuir la inadmisibilidad de los proyectos presentados, con 614 postulaciones. De dicho universo, se financiaron 82 proyectos, transfiriendo más de tres mil 200 millones de pesos para el desarrollo de iniciativas de prevención situacional y social.

j. PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL NARCOTRÁFICO, CONTRABANDO Y DELITOS VIOLENTOS

Durante el año 2019 se evidenciaron los siguientes avances:

- Se realizaron 29 capacitaciones coordinadas a nivel nacional con el objetivo de fortalecer el capital humano para el combate a la delincuencia organizada.
- Se realizaron 37 operativos interinstitucionales conjuntos de prevención y control de la delincuencia organizada a nivel nacional, de los cuales un 81 por ciento de ellos tuvieron resultados positivos, es decir se logró incautar, detener o aplicar una infracción.
- Se generaron mil 601 requerimientos de información a las Unidades de Coordinación Estratégica (Norte: 913, Centro: 526 y Sur: 162), de los cuales un 27,8 por ciento tuvo un efecto positivo, es decir, se logró afectar a la organización criminal mediante la incautación de bienes o detención de sus integrantes, un 70,4 por ciento se encuentra en trámite y un 1,8 por ciento tuvo resultado negativo.
- Se entregaron 604 insumos a nivel nacional, de los cuales un 339 corresponden a alertas, 117 informes de interés operativo y 88 a informes de interés investigativo. De estos últimos, un 50 por ciento ha iniciado un proceso investigativo en conjunto con el Ministerio Público.

k. PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL DESVÍO DE PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES

Durante el año 2019 se llevaron a cabo seis fiscalizaciones conjuntas en terreno donde participaron, además de la División de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Nacional de Aduanas y el Instituto de Salud Pública. Lo anterior, sumado al desarrollo de 139 fiscalizaciones especializadas por parte de la Unidad de Sustancias Químicas Controladas de la División de Seguridad Pública. Mediante el intercambio de información y evaluación de la misma, se logró identificar 19 empresas que realizaron operaciones de comercio exterior sin estar inscritas en el Registro Nacional de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas.

Producto de actividades de divulgación y capacitaciones, se estima que disminuyeron un 30 por ciento (respecto al año 2018) los usuarios de que realizaron operaciones de comercio exterior con precursores químicos sin estar inscritos en el Registro Nacional de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas y además, aumentaron en 35 las personas naturales y jurídicas inscritas en el mismo registro.

l. BARRIO COMERCIAL PROTEGIDO

El programa Barrio Comercial Protegido busca contribuir a mejorar la seguridad de los principales barrios comerciales del país y la calidad de vida de las personas que confluyen en ellos.

Durante el año 2019 se han incorporado ocho comunas beneficiadas: Santiago, Providencia, Puente Alto, Viña del Mar, Ñuñoa, Puerto Montt, Recoleta y Valparaíso. Cada comuna contó con el financiamiento de un Coordinador Comunal del programa, cuyo costo asciende a doce millones 970 mil pesos por comuna; y, además contó con financiamiento para la ejecución de una iniciativa de prevención del delito por un total de 22 millones 500 mil pesos. Para la efectiva implementación del programa, la inversión fue acompañada de la realización de mesas público-privadas que da un impulso a la articulación entre distintos servicios y organizaciones del estado con agentes del mundo privado, De estos planes durante el año 2019 se cumplieron más de cincuenta medidas lo que representa un 80 por ciento del total en su implementación.

m. CIBERSEGURIDAD

- Primera Campaña de Ciberseguridad en Chile “Conciencia Digital” para enseñar a la ciudadanía, especialmente a la alejada de la tecnología consejos y recomendaciones para evitar exposiciones y reducir los riesgos que luego pueden ser utilizados por delincuentes para cometer delitos informáticos.
- Creación del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática de (CSIRT) Gobierno, mediante la Resolución N° 5006, el cual trabaja de manera continua en la modalidad 24 por siete, creado para supervisar las plataformas informáticas del Estado y apoyar, orientar y capacitar a las Instituciones Públicas en materia de ciberseguridad.
- Actualización del Decreto Supremo N° 522 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que operativiza la labor del Comité Interministerial de Ciberseguridad a través de los equipos de respuestas ante incidentes.

n. EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES

Durante el año 2019, el Departamento de Extranjería y Migración atendió a más de medio millón de extranjero/as que acudieron de manera presencial a las oficinas para realizar trámites respecto de su residencia en el país, una disminución importante con respecto al año anterior debido a la digitalización y automatización de trámites, donde más de 600 mil extranjeros consiguieron resolver sus necesidades de forma no presencial.

- Servicio orientado al migrante
 - Trámites migratorios: En el año 2019 fueron resueltos más de 400 mil trámites migratorios. Este constante nivel de demanda por trámites migratorios, llevó al Departamento de Extranjería y Migración a continuar con una serie de medidas para modernizar y mejorar el sistema de atención, dignificando y agilizando el proceso migratorio de los y las extranjero/as en Chile.
 - Fin a las filas y trámites digitales: Se mejoró el sistema de reserva de citas online, que permitió reducir con las largas filas que debían enfrentar los extranjeros que acudían a realizar sus trámites, haciendo mucho más seguro, ordenado, rápido y digno su proceso migratorio en nuestro país, donde hoy consiguen su cita en menos de 10 días hábiles. Adicionalmente se modernizó, digitalizando y automatizando la gran mayoría de los trámites de atención a público en la Región Metropolitana, superando el 80 por ciento de la atención total.
 - Nueva página de consultas Freshdesk: Para mejorar la comunicación entre el Departamento de Extranjería y Migración, los extranjeros y otras instituciones que necesiten de información respecto al quehacer del departamento, se estrenó una nueva página de consultas, con información clara y precisa sobre los procesos migratorios, con posibilidad de generar un ticket de ayuda para revisar casos individuales, y chat para buscar la información necesaria.
- Interoperabilidad: Se iniciaron y actualizaron procesos de interoperabilidad de datos e información con la Policía de Investigaciones, Servicio de Registro Civil, Instituto Nacional de Estadísticas, Tesorería, Relaciones Exteriores y otros. Se logró que el certificado de viajes, requisito clave para la solicitud de Permanencia Definitiva, hoy sea solicitado internamente, simplificando la postulación para los migrantes en el país, de manera que no necesiten ir a la Oficina de la PDI para solicitar el certificado.
- Digitalización de Ingresos, Cero Papel: Se perfeccionó el programa de digitalización de los procesos internos de registro y procesamiento de la información, con el propósito de contribuir a disminuir los tiempos de tramitación de las solicitudes de residencia y aportar al desarrollo sustentable de las instituciones del Estado. Las medidas implementadas permitieron reducir los tiempos de tramitación de las Permanencias Definitivas.
- Permanencia Definitiva Digital: La solicitud es ingresada automáticamente y se ofrece la oportunidad a los extranjeros de descargar el certificado de permanencia definitiva a través de la plataforma. Tiene como objetivos reducir el gasto económico de las instituciones y disminuir -considerablemente- los tiempos de entrega a los y las migrantes.

o. PASOS FRONTERIZOS

- En la Región de Valparaíso el durante el mes de septiembre de 2019 se inauguró el nuevo complejo fronterizo Los Libertadores. Este complejo es el primero en Chile en ser construido bajo la modalidad concesionada e involucró una inversión en la construcción de 84 millones de dólares.
- Durante el 2019 comenzó la implementación del Plan Nacional de Conservación de Complejos Fronterizos la cual se extenderá hasta el 2020 haciendo mejoramientos a cinco complejos fronterizos por un total de mil 500 millones de pesos.

p. PLAN ELIGE VIVIR SIN DROGAS

En abril de 2019 se dio inicio a través de cadena nacional al Plan Elige Vivir Sin Drogas, inspirado en el exitoso modelo Planet Youth, que se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de ellas. Durante 2019 se implementó la primera fase diagnóstica logrando aplicar en estudiantes de segundo medio en más de mil 200 establecimientos educacionales en 46 comunas a lo largo de todo el país, 85 mil encuestas.

q. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS

En el ámbito laboral, durante el año 2019 se realizaron asesorías directas a 247 organizaciones públicas y privadas en el marco del Programa Trabajar con Calidad de Vida, 243 la cobertura del año 2018.

Se implementó en 109 comunas el Programa de Habilidades Parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, en el cual participaron cuatro mil 144 padres, madres y adultos cuidadores.

r. PROGRAMA TOLERANCIA CERO

A través de este programa, Senda busca disminuir el número de personas que consumen alcohol y otras drogas al momento de conducir, a través de operativos de control preventivos en calles y/o carreteras a nivel nacional comenzó a implementarse en Chile en abril de 2019.

En su primera etapa se adquirieron seis mil 500 kits recolectores de toma de muestra de drogas en saliva y, 17 equipos lectores de drogas que se distribuyen a lo largo del país con la capacidad de detectar la presencia de cinco sustancias Tetrahidrocannabinol (THC), cocaína, anfetamina, metanfetamina y opiáceos.

Luego, se suma una segunda etapa con adquisición de trece nuevos equipos y cinco mil kits de tomas de muestra en saliva.

Actualmente SENDA cuenta con 30 equipos analizadores de drogas para aplicar a lo largo del país los controles preventivos a conductores.

Durante el mes de abril de 2020, se inició un nuevo proceso licitatorio para la adjudicación de 15 nuevos equipos y tres mil 600 kit de tomas de muestra en saliva.

En el período comprendido entre el 18 de abril de 2019 al 30 de abril de 2020 se han realizado tres mil 370 controles de narcotest, detectando en el 19,6 por ciento (659) de los casos la presencia de una o más sustancias.

s. PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Se capacitó a 709 municipios en microzonificación de riesgos y recursos y a más de mil 700 personas en 65 cursos básicos "Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias" a lo largo del país. Además, se llevó a cabo el levantamiento de la encuesta comunal "Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres" alcanzó la meta del 100 por ciento correspondiente a las 345 comunas.

El año 2019 el Consejo Nacional de Educación aprobó las bases curriculares que incorporan las temáticas de Gestión del Riesgo en Planes de Estudio, Programas de Estudio y Textos Escolares, de Ciencias; Ciencias para la Ciudadanía; Módulo: Seguridad, Prevención y Autocuidado.

t. ESTADIO SEGURO

- Tercera Etapa Plan Estadio seguro: Diseño e implementación de la tercera etapa de Estadio Seguro, consistente en la creación de cinco mesas de trabajo especiales con objetivos concretos (Seguridad Operativa, Seguridad Privada, Tecnología, Comunicaciones y Experiencia Estadio). Además, se llevó a cabo la coordinación con la Prefectura OS-10 de Seguridad Privada de Carabineros con el propósito de construir el modelo de "Guardia Estadio" y el perfil del Jefe de Seguridad para los espectáculos de fútbol profesional.
- "Vamos al Estadio": En ese contexto, durante 2019 se realizaron actividades que tuvieron un alcance de más de 20 mil personas de la marca que busca la formación de futuros hinchas responsables, mejorar la experiencia estadio y potenciar las buenas prácticas en el fútbol profesional chileno.

u. AGENDA DE SEGURIDAD POST 18 DE OCTUBRE

- Producto de lo ocurrido con posterioridad al 18 de octubre, el Gobierno impulsó diferentes agendas para enfrentar y encauzar la crisis. Una de éstas dice relación con la seguridad como condición básica para abordar los otros desafíos. Respecto de esta última, las medidas anunciadas y desarrolladas (no mencionadas anteriormente en este documento) son:
 - Proyecto de ley anti barricadas. El proyecto de ley que sanciona con mayor dureza ciertos delitos como el lanzamiento de objetos, los saqueos y la interrupción total del tránsito, fue impulsado mediante el uso de urgencias ya que se trataba de una moción parlamentaria. Finalmente fue aprobado y se encuentra vigente desde el 30 de enero de 2020 (Ley N° 21.208), permitiendo una persecución penal más efectiva ya que eleva las penas a aquellos desórdenes públicos más graves.
 - Proyecto de ley que establece un estatuto de protección para las policías y Gendarmería. Ingresado el 17 de diciembre de 2019, la propuesta eleva las sanciones a las figuras lesivas en contra de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería. Actualmente se encuentra en primer trámite, en la Comisión de Seguridad Pública del Senado.
 - Al interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se creó una Unidad de Casos Complexos para perseguir judicialmente a los infractores de ley asociados a delitos como el saqueo, los desórdenes públicos, la quema y destrucción de bienes públicos. Desde enero de 2020 se han presentado 138 querellas por los siguientes delitos: cuatro por Ley N° 12.927, de Seguridad del Estado; tres por delito de incendio; 68 por otros delitos (desórdenes públicos, delitos de la ley N° 17.798, sobre Control de armas, delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros de Chile en ejercicio de sus funciones); 13 por delito de saqueo del nuevo artículo 449 quáter del Código Penal; 8 por delito de barricada del nuevo artículo 268 septies del Código Penal; una por el delito de tráfico migrante y trata de personas, de los artículos 411 bis y 411 quáter del Código Penal; y, 41 por delito de artículo 318 Código Penal (Covid-19), 37 en la Región Metropolitana y cuatro en regiones.
 - Se creó un equipo especial integrado por la Fiscalía, Carabineros y la Policía de Investigaciones para mejorar la investigación y sanción de los delitos referidos anteriormente.

2. Favorecimiento del desarrollo regional y local

a. PROGRAMA DE COORDINACIÓN, ORDEN PÚBLICO Y GESTIÓN TERRITORIAL

Programa que contribuye al acceso pleno y equitativo de los ciudadanos a los beneficios y productos de los servicios públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial. En ese sentido, durante 2019 se realizaron 871 plazas públicas en todas las regiones de Chile. Adicionalmente, a través de este componente, se realizan los diálogos, que consisten en la organización de reuniones entre autoridades y vecinos para conversar en torno a temas de relevancia. Durante 2019, se realizaron mil 598 diálogos. En total, en este periodo, se realizaron dos mil 469 actividades, lo que implica un incremento del 82 por ciento en relación al total de actividades del año anterior. En cuanto a la cantidad de beneficiarios, se realizaron atenciones a 347 mil 253 personas, implicando un incremento del 40 por ciento, con respecto al año anterior.

b. COMITÉS TÉCNICOS ASESORES

A través de los Comités Técnicos Asesores de cada Gobernación se gestionaron 50 Planes de Gestión Integral a nivel nacional, a través de lo cual se logró la priorización de temas relevantes para cada localidad.

En noviembre del 2019, se dio inicio al proceso de El Chile Que Queremos, cuya coordinación se realizó directamente con los Comités Técnicos Asesores de cada Gobernación, consiguiendo la realización de más de tres mil 400 diálogos y cinco mil 700 consultas individuales, siendo el ministerio con mayor número de diálogos realizados hasta la fecha con una participación de más de 25 mil personas convocadas en todo el país.

c. PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

En el marco de la implementación de la Ley N° 21.074, durante el año 2019 la provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional destinó más de dos mil 512 millones 629 mil pesos a financiar iniciativas para la generación y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, con el objetivo de superar las brechas identificadas tras la aplicación de un autodiagnóstico, a la luz de las nuevas funciones y tareas que les confiere la citada ley.

Por esta vía, se financiaron un total de 52 iniciativas. De ellas, 28 han sido ejecutadas directamente por los gobiernos regionales, acorde a sus necesidades específicas.

Tras el cierre de diversos acuerdos de cooperación internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Unión Europea, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), durante 2019 se dio inicio al intercambio de conocimientos y

experiencias, apoyando el desarrollo de estudios diagnósticos, además de la generación de contenidos y diseño de material metodológico, de cara a los desafíos que impone el proceso de descentralización en áreas tan diversas como desarrollo social, desarrollo productivo, planificación territorial, inversiones, ciencia, tecnología e innovación. Además, se destacan las siguientes iniciativas:

- Mesas Técnica de Descentralización: El Presidente de la República, en su Cuenta Pública del 1 de junio de 2019, convocó a una Mesa Técnica de trabajo para perfeccionar la legislación en materia de Descentralización. Correspondió a la División de Políticas y Desarrollo Territorial las siguientes tareas: análisis de propuestas de comisionados; sistematización de propuestas preliminares de comisionados y entes relacionados (centros de estudios regionales y universitarios); preparación de material para sesiones de trabajo de la mesa técnica; y participación en redacción de documentos intermedios y elaboración de informe final, el cual fue entregado el 18 de octubre de 2019.
- Plataforma Web Descentraliza Chile: Con la finalidad de difundir el proceso de Descentralización y las próximas elecciones de gobernador regional, se ha desarrolló durante el año 2019 la versión beta del sitio web www.descentralizachile.cl, cuya versión final será lanzada durante el segundo semestre de 2020.

d. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REGIONAL

Si durante 2018 los gobiernos regionales lograron ejecutar la suma de 993 mil 439 millones 582 mil pesos, equivalente al 98,6 por ciento de los recursos asignados para inversión, el año 2019 los gobiernos regionales ejecutaron al 31 de diciembre una inversión de un millón 78 mil 786 millones 510 mil pesos, equivalente a un 99,4 por ciento del total asignado. Lo anterior da cuenta de una mayor capacidad de planificación y ejecución del gasto, que se traduce en nuevas inversiones y adelantos para los habitantes de cada una de las regiones del país.

e. TERRITORIOS ESPECIALES (ISLA DE RAPA NUI Y ARCHIPIÉLAGO DE JUAN FERNÁNDEZ)

Durante 2019, concluyó el proceso de elaboración del Plan de Gestión de Capacidad de Carga Demográfica de la Isla de Pascua y, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, dio paso a la confección de una agenda de inversiones para el desarrollo sostenible de la isla.

Por otra parte, en el territorio del Archipiélago Juan Fernández, se está realizando el apoyo en la mesa técnica, para la revisión del Estudio de Medición Capacidad Carga Archipiélago Juan Fernández, el cual ya se ha entregado un primer informe el que permite establecer la metodología que deberá ser utilizada para este estudio y conocer el estado del archipiélago.

En un trabajo liderado por el Ministerio de Desarrollo y Familia, con la participación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se logró generar acuerdos esperados entre las partes en materia de

demandas territoriales pendientes. Permitiendo dar solución, después de casi 10 años, a un caso emblemático para la comunidad Rapa Nui.

f. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Con el objetivo de establecer una mayor transparencia y eficiencia de los Gobiernos Locales, se generó una plataforma basada en tecnología de Inteligencia de Negocio BI, que permite integrar, procesar, analizar, y crear indicadores de gestión a partir de las bases de datos alojadas en cualquier institución del Estado que contenga información relevante de los municipios. En base a este proceso, el año 2019 se solicitó a los 345 municipios del país el envío trimestral de sus Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados).

Durante el año 2019, se incorporaron 187 municipios del país a el uso de la plataforma de la Unidad de Gobierno Electrónico Local (UGEL), en procesos tales como: pago de permisos de circulación, patentes provisorias, derechos de aseo y otros; alcanzándose 401mil 549 transacciones y más de 44 mil millones de pesos a las arcas municipales.

Se distribuyeron quince mil 311 millones de pesos entre 174 municipios ganadores de los recursos del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM). Estos fondos van dirigidos principalmente a fortalecer la inversión comunal, lo que se encuentra regulado a través de la Resolución N° 178 de fecha 8 de junio de 2015.

La implementación de metodologías del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal en 74 municipios, permitió diseñar planes de mejora para las municipalidades, los que van desde mejoramiento de infraestructura municipal hasta instalación de capacidades blandas. Durante 2019, se logró en la aplicación del Diagnóstico Nacional un 97 por ciento de respuesta e incorporando nuevas temáticas en éste en coordinación con otros servicios: Gestión de Riesgos de Desastres y Probidad e Integridad Municipal (Alianza Anticorrupción).

Con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana, se apoyó a los Consejos de la Sociedad Civil a través de la realización de 16 jornadas regionales de capacitación para consejeros comunales y otros dirigentes sociales de todo el país en convenio con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y con el Consejo para la Transparencia. Estas actividades contaron con una asistencia total de más de mil 500 personas.

Bajo los lineamientos de la Ley N° 20.500, durante el año 2019 se realizaron once pilotos de Cuentas Públicas Participativas municipales, con la idea de poder replicar posteriormente esta iniciativa en otras comunas de Chile y se financió y apoyó técnicamente a 48 municipios en sus Planes de Desarrollo Comunal, entregando acompañamiento en el proceso de actualización.

El año 2019 distribuyó a través del Fondo Común Municipal un total de M\$1.524.064.055, considerándose un incremento del Aporte Fiscal en más de un millón 52 mil Unidades Tributarias Mensuales, derivadas de la Ley de Plantas Municipales (Ley N° 20.922).

En materia de aplicación de la Ley N° 20.922, se sistematizó un total de 246 reglamentos de Plantas Municipales, publicados en el Diario Oficial entre los años 2018 y 2019.

Se inició el proceso de Retiro Voluntario Municipal (Ley N° 21.135), concretándose el retiro de los primeros mil 100 beneficiarios municipales y trabajadores de cementerios del año 2018 y captura de postulantes del año 2019.

g. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

En materia de infraestructura municipal, se hizo una inversión directa a los municipios del país por 70 mil 267 millones de pesos, lo que se desglosa en Programa Mejoramiento de Barrios, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, y Programa de Inversión y Desarrollo de Ciudades.

h. ACADEMIA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL

Orientada a fortalecer a las municipalidades y gobiernos regionales del país en el marco del proceso de descentralización, a través del diseño e implementación de programas de capacitación que apunten al perfeccionamiento de su capital humano.

Durante el año 2019 se entregó un total de ocho mil 548 cupos en las distintas líneas programáticas de la Academia: cuatro mil 266 cupos a través del Sistema de Aprendizaje a Distancia (SIAD, incorporado el año 2019), tres mil 686 cupos a través de Diplomados, 450 cupos mediante el Fondo de Becas, y 146 Certificaciones por Competencias

i. PATRIMONIO

Se invirtieron ocho mil 781 millones de pesos para conservar el patrimonio e identidad a través del programa Revive Barrios, poniendo en valor edificios históricos como el Inmueble de Conservación Histórica Erasmo Escala 2612 y Habilitación Jardín Infantil Ventura Lavalle (ambos en la comuna de Santiago), el Parque Los Nogales de Estación Central, la adquisición del terreno Lota Green (en la comuna de Lota), y el mejoramiento de la Plaza Vicente Huidobro (Plaza de Armas) en Cartagena.

j. TENENCIA DE RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Desde su publicación en el Diario Oficial el 17 de agosto de 2018, el reglamento de la Ley N° 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, estableció un periodo de 180 días para

iniciar la obligatoriedad de que todo tenedor responsable inscribiera a su perro o gato en el Registro Nacional de Mascotas.

El plazo antes mencionado culminó el 12 de febrero de 2019. Al 30 de junio de 2020, son un millón 360 mil 430 los ejemplares correctamente inscritos en la plataforma, de los cuales 264 mil 738 son gatos y un millón 95 mil 692 corresponden a perros

En materia de Educación, se creó una plataforma y curso E-Learning de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía para públicos objetivos, que capacitó a 850 personas.

Por último, durante el año 2019 se aprobó el financiamiento de Centros Veterinarios Municipales en 9 comunas del país: Chillán (Ñuble), Castro (Los Lagos), Valdivia (Los Lagos), Santa Cruz (O'Higgins), Quilicura (Metropolitana), Padre Hurtado (Metropolitana), Natales (Magallanes), Talcahuano (Biobío), Villarrica (La Araucanía).

[K. FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL](#)

Durante el año 2019, se recepcionaron más de 19 mil peticiones a nivel nacional, de las cuales se financió el 58 por ciento. Estos apoyos a la ciudadanía fueron focalizados en un 52 por ciento en prestaciones vinculadas al área de promoción social.

Se destinaron 240 millones de pesos a Programas Complementarios, de los cuales el ocho por ciento correspondió al programa de Refugio y Solicitante de Refugio, ejecutados por la Agencia FASIC, y el 92 por ciento fue destinado al Programa de Apoyo a la Integración de la Población Migrante, los cuales fueron ejecutados por siete municipios y nueve organizaciones sociales sin fines de lucro, beneficiando a más de mil 500 inmigrantes, refugiados y solicitantes de refugio.

[L. FONDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA](#)

El Fondo Social Presidente de la República es un fondo que permite a entidades sin fines de lucro financiar proyectos sociales de equipamiento o infraestructura que apoyen y complementen las políticas de inversión social del Estado. Estos proyectos deberán estar preferentemente orientados a construir tejido social, esto es la acción coordinada de un grupo de personas para solucionar determinadas necesidades; potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada.

Durante el año 2019, postularon más de nueve mil 300 organizaciones sociales sin fines de lucro a proyectos de implementación, equipamiento e infraestructura. Fueron financiados más de dos mil 200 proyectos y se ejecutó un monto de cuatro mil 146 millones de pesos. El 59 por ciento de los recursos se emplearon en la ejecución de proyectos de largo plazo y de gran impacto como Infraestructura Social y Comunitaria. De igual forma, se financiaron dos mil 136 proyectos destinados a Equipamiento e

Implementación, dando respuesta a las necesidades de las organizaciones postulantes, las cuales han sido extensivas a todas las regiones del país.

m. PENSIONES DE GRACIA

Durante el año 2019, se otorgaron mil 432 nuevas pensiones de gracia, de las cuales 398 fueron concedidas a ex trabajadores de la cuenca del carbón. De igual modo, se les extendió el beneficio de pensión de gracia a 546 personas.

3. Agenda Covid-19

Desde el acaecimiento de la pandemia, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha participado de las siguientes medidas:

a. MESA SOCIAL COVID-19

Esta instancia fue convocada por el Ministro del Interior para una mejor coordinación en el manejo de la pandemia y para perfeccionar la comunicación. La mesa está integrada por, entre otros, las asociaciones de municipios, el Colegio Médico, y los rectores de la Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica.

Al alero de esta mesa se creó una mesa de datos, se establecieron los lineamientos éticos relacionados, un plan de salud mental y una mesa para la coordinación con los alcaldes. A través de esta última mesa se gestionó el Fondo Solidario Municipal de 100 millones de dólares, transferido a 342 comunas el 20 de mayo de 2020, con la finalidad de realizar un aporte que permita solventar los gastos extraordinarios que han realizado los municipios en el contexto de la pandemia.

b. INDICACIÓN A PROYECTO DE LEY QUE SANCIÓN INFRACCIONES A LAS MEDIDAS SANITARIAS

Por la vía de una indicación sustitutiva, patrocinada por el Ministerio del Interior, se avanzó en una moción parlamentaria (Boletín N° 13.304-11 y N° 13.389-7) la cual fue aprobada y publicada el 20 de junio pasado como la ley N° 21.240. Esta nueva ley agrava las penas de quienes infrinjan las cuarentenas sanitarias y favorece el trabajo comunitario como pena sustitutiva o como salida alternativa.

c. SOLICITUD DE AUTORIZACIONES Y SALVOCONDUCTOS

Con el apoyo del Ministerio del Interior, Carabineros de Chile ha dispuesto que la plataforma Comisaría Virtual pueda ser utilizada para la obtención de permisos temporales y salvoconductos para transitar excepcionalmente en sectores bajo cuarentena o cordón sanitario. Desde el 22 de marzo al 26 de junio se informaban casi 40 millones de permisos temporales y dos millones de salvoconductos solicitados a través de la Comisaría Virtual.

III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2020-2022

1. Seguridad Interior y Orden Público

a. ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD PÚBLICA

- Aprobar proyecto de ley que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública durante el año 2020.
- Aprobar proyecto de ley de especialización preferente de funciones durante el primer semestre del año 2020.
- Aprobar el proyecto de ley de modernización del Sistema de Inteligencia durante el año 2020.
- Aprobar el proyecto de ley que establece un Sistema Táctico de Operación Policial durante el año 2021.
- Completar el 100 por ciento de las medidas administrativas del Acuerdo Nacional de Seguridad Pública al año 2022.

b. REFORMA A CARABINEROS

- Ingresar el proyecto de ley que crea un Ministerio de Seguridad Pública durante 2020.
- Ingresar el proyecto de ley que reforma la carrera policial y la formación durante 2020.
- Ingresar el proyecto de ley de plantas de la Policía de Investigaciones durante el primer semestre del año 2021.
- Ingresar proyecto de ley de control de conductas indebidas durante el primer semestre de 2021.
- Diseño e implementación entre el segundo semestre de 2020 y 2022 de medidas en materia de tuición civil, gestión institucional, la formación, carrera, inteligencia, transparencia y relación con la sociedad civil, probidad y control de conductas indebidas, y especialización (decretos, reglamentos, órdenes generales, proyectos de ley, según se determine durante el trabajo de la reforma).

c. PLAN CALLE SEGURA

- Implementación y funcionamiento total del plan al 2022, lo que incluye la instalación del proyecto de Televigilancia Móvil en todas las regiones del país.
- Respecto a la iniciativa Auto Seguro, estará en funcionamiento desde este año el Sistema de Pórticos en la Región Metropolitana con un avance actual del 26 por ciento de implementación, el cual está conectado con el Sistema del Servicio de Encargo y Búsqueda

de Personas y Vehículos. Junto con la implementación de los pórticos, se está trabajando en la integración de la plataforma del mismo Departamento de Carabineros, a la API (Application Programming Interface) Auto Robado con lo que se espera que para el año 2021 la red de pórticos quede totalmente integrada a la plataforma API.

- Durante el 2021 se implementará íntegramente el proyecto de Sistema de Teleprotección a nivel nacional.

d. SISTEMA LAZOS

- Durante el año 2020 se pretende robustecer las comunas que cuentan solo con algunos componentes, para completar o fortalecer el sistema. Y en paralelo, para la correcta implementación del mismo, se diseñará durante el 2020 un instrumento de evaluación de necesidades de intervención para la referencia de casos a los tres componentes del sistema, según las necesidades específicas levantadas.
- Es importante destacar que, dado el contexto de crisis sanitaria que vive el país, y la imposibilidad de llevar la atención a las casas y las comunidades de las familias usuarias del Sistema, Lazos ha adaptado su modelo de detección y su oferta de intervención a un formato 100 por ciento a distancia; pudiendo con ello mantener los tratamientos de los jóvenes y sus familias además de seguir detectando oportuna y tempranamente a los niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de cometer delito.
- El Gobierno de Chile quiere llegar a tiempo a las familias, por eso el desafío es que el Sistema Lazos alcance al año 2022, una cobertura integral en cincuenta comunas de todo Chile, con los tres modelos de intervención (Triple P, Familias Unidas, Terapia Multisistémica) y el equipo de Detección Temprana. Esto permitirá detectar más tempranamente a las familias en riesgo, e intervenirlas con una oferta programática basada en evidencia y ajustada a las necesidades de cada familia.

e. SELLO DE SEGURIDAD

- Durante el año 2020, la Subsecretaría de Prevención del Delito capacitará en Diseño Urbano Seguro a instituciones públicas y privadas buscando cumplir el objetivo de entregar conocimientos con una metodología que permita Prevenir el Delito Mediante el Diseño Ambiental.
- Dada la pandemia sanitaria de Covid-19 se modificó la modalidad de las capacitaciones semi presenciales que se venían realizando desde el año 2019 a un método de aprendizaje

completamente virtual, pudiendo entregar conocimientos de una manera segura, práctica y efectiva para que los participantes logren el aprendizaje esperado.

f. PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS

Durante el año 2019, se formaron seis entrevistadoras y dos instructoras en el marco de la Ley N°21.057 de Entrevista Video-grabada, para dar cumplimiento a la etapa dos de la implementación de dicha ley. En el año 2020 se encuentran en proceso de formación tres profesionales adicionalmente pertenecientes a la región de Arica y Parinacota, Magallanes y Metropolitana.

Desde el año 2019 y especialmente este año, producto de las circunstancias que enfrentamos, es que el Programa Apoyo a Víctimas ha hecho esfuerzos por estar más cerca de los ciudadanos, es por eso que es parte de la plataforma de Red Clase Media Protegida, lo cual permite entregar información a todas las personas respecto al acceso y los servicios que el Programa coloca a su disposición.

Este año 2020, con el afán de dar cobertura a las necesidades que las víctimas de delitos violentos presentan se fortaleció el servicio de atención telefónico, 600 818 1000, el cual está disponible las 24 horas del día, entregando atención psicológica, jurídica y social.

La atención a las víctimas de delitos violentos en todo este periodo se ha continuado ejecutando, es así que los 42 Centros de Apoyo a Víctimas a nivel nacional continúan atendiendo de forma remota, fortaleciendo las coordinaciones a través de la Red de Atención a Víctimas, y apoyando la generación de nuevos espacios de atención en la contingencia nacional, como lo son los delitos en contexto de violencia intrafamiliar, y ser parte de la plataforma de apoyo.

g. FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

- A pesar del contexto que vive el país, se logró orientar de manera adecuada a organizaciones sociales y municipalidades en la elaboración y presentación de proyectos al concurso 2020, obteniendo así 500 proyectos postulados, donde solo el diez por ciento de los proyectos fueron inadmisibles.
- Durante el año 2020 el programa iniciará un proceso de reformulación, ajustándolo a las necesidades actuales en materia de seguridad pública, con un énfasis en la realidad local de Municipalidades y organizaciones sociales.
- A partir del año 2021, el Fondo Nacional de Seguridad Pública se sumará a la plataforma única de fondos concursables del Estado, para continuar acercándolo a las organizaciones de la sociedad civil.

h. BARRIOS PRIORITARIOS

- En el año 2020 el programa intervendrá 34 barrios a nivel nacional, aplicándose de forma paulatina la metodología elaborada para el Plan Nacional Barrios Prioritarios, generando obras de confianza en barrios que ingresan en el programa y proyectos de prevención del delito en barrios que registran intervención en años anteriores.
- Junto a esto durante el año 2020 en quince barrios se aplicará la metodología "Comunidades que se cuidan", con el objetivo de implementar el Pilar Comunidad, además se realizará un nuevo convenio de transferencia financiera a instituciones policiales con el objetivo de seguir la implementación del Pilar Policial en los barrios a nivel nacional. Por otro lado, durante estos años se procederá a implementar el Pilar Familias, mediante la articulación del Sistema Lazos junto con el Subsistema Seguridades y Oportunidades, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, otorgando atención preferente a familias pertenecientes a estos barrios.
- Por último, se implementará el Pilar Barrio en los barrios prioritarios durante 2020, ejecutando un plan de mediano - largo plazo, el cual será articulado principalmente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicho plan tendrá como objetivo la regeneración urbana del barrio, generando proyectos de inversión ligados al desarrollo urbano, habitacional, vial e instalación de servicios.

i. BARRIO COMERCIAL PROTEGIDO - CASCO HISTÓRICO Y BARRIOS CÍVICOS

- Para el 2020 se proyecta tener una intervención doce principales barrios del país definidos por el programa, con una inversión total de 655 millones 864 mil 428 pesos en diez comunas, llegando a cinco regiones del país con el foco puesto en pymes y locatarios de centros comerciales en alianza con servicios públicos que intervienen la misma naturaleza de espacios. Se trabajará la fusión de ambos programas, debido a la similitud de sus objetivos y propósitos, de manera de reforzar la intervención en los barrios.
- El programa Barrios Comerciales Protegidos se enmarcará en proyectos de reconstrucción en su público objetivo tras la contingencia nacional del año 2019, así mismo se priorizarán proyectos de recuperación de espacios públicos, para lo cual se inicia una coordinación con el Servicio de Cooperación Técnica para aumentar la cobertura y proyectos de prevención del delito con enfoque de reconstrucción en los barrios comerciales más afectados por situaciones de vandalismo.

j. CIBERSEGURIDAD

- Durante 2020 se subirán los estándares y niveles de seguridad informática de Instituciones Públicas y de Empresas Críticas a través de las distintas superintendencias existentes, modificando los actos administrativos pertinentes.
- Creación del Centro Criptológico Nacional a 2022, el que permitirá tener un equipo de soporte, ayuda y orientación técnica y legal frente a incidentes o ataques informáticos, coordinando a los sectores públicos y privados, sirviendo como único punto de contacto internacional y fomentando la concientización de la ciudadanía en general.
- Actualización de softwares y licencias de todos los equipos de Gobierno a 2022.
- En marzo de 2020, la Sala del Senado aprobó el boletín 12.192-25, que establece normas sobre delitos informáticos. El proyecto de ley deroga la ley N° 19.223 (norma que contiene actualmente los delitos informáticos), con el objetivo de establecer una ley especial que contenga de manera integral las nuevas formas delictivas surgidas a partir del desarrollo de la informática. De esta manera se pretende llenar los vacíos o dificultades que ha tenido nuestro ordenamiento penal en la persecución de ciertas conductas que, incluso, no eran concebibles a la época de dictación de la Ley N° 19.223. Por otra parte, se cumple con los compromisos adquiridos en el marco de la suscripción del Convenio de Budapest sobre cibercriminalidad.

k. EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES

- Aprobar el proyecto de ley de migración y extranjería durante 2020.
- Implementación del Consejo de Política Migratoria y el nuevo Servicio Nacional de Migraciones durante el 2021.
- Dictación de un nuevo Reglamento de Extranjería durante 2021.
- Concluir la digitalización total del sistema migratorio durante 2020.

l. PASOS FRONTERIZOS

- Durante el primer semestre de 2020 se comenzarán los estudios técnicos y ambientales para la reposición definitiva del complejo fronterizo Cardenal Samoré en la Región de Los Lagos.
- En el primer semestre de 2020 se adquirió un terreno de seis hectáreas colindantes al límite con Argentina en la Provincia de Última Esperanza para construir el nuevo complejo fronterizo Río Don Guillermo. Este complejo será el segundo de cabecera única en territorio nacional. Río Don Guillermo conecta Argentina con el Parque Nacional Torres del Paine.

- Se definirá el plan maestro del complejo fronterizo Chacalluta para implementar el control integrado de cargas, dando por finalizada la implementación del control integrado entre Chile y Perú en dicha frontera.

m. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

- Durante el año 2020 se implementará el plan de intervención psicosocial denominado Sistema Senda. Este es un modelo integral de prevención e intervención basado en la evidencia, que se sostiene en un pilar ético, registros confiables y en una intervención intersectorial. Este sistema considera cuatro pilares, el primero orientado a la detección temprana y focalización de posibles beneficiarios de la acción del Servicio denominado: Senda Inicia, el segundo compuesto por la batería de programas de la oferta preventiva denominado: Elige Vivir Sin Drogas, el tercero correspondiente al conjunto de siete programas dispuestos para brindar acceso a tratamiento y rehabilitación en los más de 500 centros financiados por el Senda en las 16 regiones de nuestro país, denominado: Senda Tratamiento; y un cuarto pilar que busca asegurar la sostenibilidad en el largo plazo de los resultados positivos que se logran con la intervención programática, por medio de la articulación de los apoyos intersectoriales requeridos (educación, empleo, seguridad, cultura, deporte, entre otros): Senda Oportunidades.
- El Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas para el año 2020, se proyecta completar la instalación en 150 comunas de todo Chile, para finalmente lograr la totalidad de las comunas a nivel nacional para el año 2022.
- Finalmente, durante el año 2020 el Observatorio Nacional de Drogas finalizará la evaluación de los diseños e implementación de la oferta programática del Servicio. Además, se llevará a cabo un proceso de mejora y fortalecimiento del mismo acompañado por importantes organismos internacionales.

n. PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

- Aprobar durante el 2020 el proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. El proyecto se encuentra en segundo trámite y ya fue aprobado por la Comisión de Gobierno del Senado.
- Lanzar durante el primer semestre de 2020 la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 y su respectivo Plan Estratégico Nacional, el que define compromisos, de los distintos actores y sectores del Sistema de Protección Civil, a ser ejecutados en el mediano y largo plazo.

o. ESTADIO SEGURO

Implementar durante 2020 el Plan de Formación de Hinchas Responsables del Futuro consistente en distintas actividades en los estadios para fomentar la buena convivencia al interior de estos en niños y niñas que en el futuro serán los hinchas que asistirán a ver fútbol profesional. Como indicador se tendrá la cantidad de actividades formativas orientadas a los principales actores del fútbol profesional, para promover la implementación de este Plan.

2. Favorecimiento del desarrollo regional y local

a. IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO LEGAL

El principal desafío para el periodo 2020-2022 radica en apoyar la generación de capacidades de los gobiernos regionales derivadas tanto de las nuevas competencias que les serán transferidas como de la implementación de los reglamentos previstos en la Ley N° 21.074. Asimismo, producto de las reformas legales que establecen la elección directa de los gobernadores regionales, se requiere de la implementación en tiempo y forma de las 16 futuras Delegaciones Presidenciales Regionales, cierre y fusión de las quince Gobernaciones Provinciales correspondientes a la provincial donde se ubica la ciudad capital de la Región y cambio de denominación de todas las unidades restantes, lo cual requiere de planes de monitoreo, capacitación, asignación de recursos y licitación de obras de infraestructura, entre otros.

b. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Integración gradual de la ley sobre transformación digital del Estado en los gobiernos regionales. Esta estrategia tiene por objetivo aumentar progresivamente el uso de la documentación electrónica completando en última instancia el flujo con todos los actores del Ministerio del Interior. La integración comienza con las intendencias y gobernaciones, quienes según la circular N°80, deberán recepcionar y enviar electrónicamente todos los documentos oficiales entre ellos dentro de su misma región.

c. TERRITORIOS DE CONTINGENCIA

- Concluir durante el año 2020 la confección y priorización de planes para territorios rezagados en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O'Higgins y Magallanes.
- Ejecutar la inversión asociada a Planes Especiales de Zonas Extremas en las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos, Aysén y Magallanes, por un monto de 99 mil 817 millones 468 mil pesos, y a los Planes de Rezago las regiones de Coquimbo, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos, por un monto de 17 mil 466 millones 114 mil pesos

d. ENERGIZACIÓN

- El 2020 se destinaran más de cinco millones 659 mil pesos a iniciativas relacionadas con la electrificación rural, que permitirán el financiamiento y ejecución de proyectos en sectores aislados, como por ejemplo, la construcción de una planta híbrida fotovoltaica en Isla de Pascua para abastecer el suministro eléctrico del sector de Vai a Repa o la extensión de red eléctrica de distribución para comunidades del Alto Biobío, que beneficiará a 548 familias, o las 92 soluciones de autogeneración individual fotovoltaica en Arauco.
- Además, se contempla la continuación de la normalización eléctrica de once islas en el archipiélago de Chiloé, que considera generación híbrida en cuatro islas en complemento al proyecto de habilitación de suministro de energía eléctrica en las restantes islas del archipiélago.

e. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (PIRDT)

- Con un presupuesto para el año 2020 de siete mil 711 millones 975 mil pesos, en una primera fase, la provisión proyecta el financiamiento de 33 iniciativas para el sector rural en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Metropolitana, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Aysén.

f. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

- Envío de un proyecto de ley, antes del año 2022, que modifica la forma de distribución del Fondo Común Municipal, y aumenta las obligaciones de transparencia y probidad de la gestión municipal.
- En relación a las Cuentas Públicas Participativas, y en el marco de apoyar la consolidación de mecanismos de participación ciudadana en gobiernos regionales y municipalidades en los distintos procesos de toma de decisiones, privilegiando instrumentos de planificación regional y comunal, es que en el año 2020 se realizaron 267 Cuentas Públicas Participativas. El objetivo fue capacitar a los municipios y a la ciudadanía, de manera tal de conseguir control ciudadano efectivo, basados en una mayor transparencia y participación; instaurar o mejorar la rendición pública de cuentas. Es por esto que para el año 2022, el objetivo es generar las herramientas y espacios para que las comunas realicen de manera autónoma sus Cuentas Públicas Participativas.
- Se seguirán fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Locales generando mayores capacidades y competencias a los municipios, poniendo a su disposición herramientas para la medición de su capacidad de gestión en materias críticas y la implementación de mejoras

al respecto, desempeños que podrán ser reconocidos accediendo a mayores recursos a través del Fondo Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM), que en el año 2020 distribuirá un total de quince mil 709 millones de pesos.

- Con la finalidad de mejorar los estándares de distribución de recursos hacia el conjunto de municipalidades del país, se continuará gestionando la compensación por Predios Exentos, que distribuirá recursos por 48 mil 428 millones de pesos durante el año 2020, contemplando montos progresivos en los siguientes años.

g. CAPITAL HUMANO

En mira de la necesidad de avanzar en materias de probidad e integridad municipal, se proyecta la realización de un piloto con instalación de Códigos de Ética municipal con el apoyo metodológico de la Alianza Anticorrupción. Adicionalmente, se ampliarán a 30 los mecanismos de Cuentas Públicas Participativas municipales y también a 30 jornadas con Dirigentes Locales de todo el país con enfoque territorial provincial.

h. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

A través del Programa de Inversión y Desarrollo de Ciudades, durante el 2020 se invertirán diez mil 716 millones de pesos, principalmente en iniciativas que traerán mayor seguridad en las calles de ciudades como por ejemplo Concepción, Los Ángeles y Chillán, las que podrán contar con iluminación de última generación.

i. PATRIMONIO

A través del Programa Revive Barrios durante el año 2021 se invertirán nueve mil 172 millones de pesos que permitirán rescatar edificios históricos y revitalizar barrios emblemáticos de nuestro país que están en obsolescencia impulsando su desarrollo económico y lo más importante con la participación de sus habitantes.

j. CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL

Durante el periodo 2020-2022, se diseñará un programa piloto para incorporar a los Centros de Formación Técnica (CFT) como instituciones oferentes de la Academia. Adicionalmente, se buscará consolidar la presencia del Fondo de Becas en todas las regiones del país (total de mil becarios al 2021), incentivando una participación mediante el uso de programas virtuales y ofreciendo procesos 100 por ciento digitales a las Instituciones de Educación Superior y a los postulantes.

K. PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)

- Mejora y actualización del Reglamento de Tenencia Responsable durante año 2021 para fortalecer el ámbito de competencias municipales en materia de implementación, fiscalización de la Ley N° 21.020, y protección a los ecosistemas naturales y áreas silvestres protegidas en relación a la tenencia de mascotas.
- Ampliación de la cobertura de los planes de Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía a través de plataformas E-Learning que permitirán llegar a diferentes públicos a una escala significativa (cinco mil usuarios), con apoyo metodológico del Ministerio del Medio Ambiente y otras entidades públicas.

l. FONDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- Incorporar durante 2020 una nueva área de inversión “Fomento Productivo”, destinado a financiar proyectos que tengan por objetivo potenciar, generar habilidades y capacidades en los beneficiarios de las organizaciones y asociaciones comunitarias para contribuir a mejorar la productividad, asociada a la generación de productos materiales de elaboración propia y en ningún caso, de servicios.
- Perfeccionar durante 2020 el Sistema de Seguimiento de Proyectos incorporando las áreas de rendiciones, registro, tesorería y contabilidad.

m. FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL

Priorizar la generación de proyectos de integración de la población migrante cuyos beneficios sean perdurables en el mediano y largo plazo. Esto, a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas mediante los Programas de Asistencia e Integración de Solicitantes de Refugio, Refugiados e Inmigrantes Vulnerables.

3. Agenda COVID-19

a. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A MUNICIPIOS

Reasignación de más de 74 mil 19 millones de pesos desde fondos regionales para ser traspasados a los servicios de salud y a los municipios de todo el país, destinados a financiar canastas básicas de fármacos, la adquisición de vehículos, maquinaria y equipamiento médico, además de la habilitación de infraestructura de emergencia.

Nuevo Fondo Solidario Municipal por 120 millones de dólares, con la finalidad de realizar otro aporte que permita solventar los gastos extraordinarios que han realizado los municipios en el contexto de la pandemia.

b. INICIATIVA ALIMENTOS PARA CHILE

Conforme al anuncio Presidencial del día domingo 17 de mayo de 2020, se ha implementado la iniciativa denominada "Alimentos para Chile" consistente en la entrega de dos millones 500 mil cajas de alimentos y útiles de higiene para familias en situación socio económica vulnerable.

A través de las respectivas Intendencias Regionales, se ha realizado la compra, adaptada a las necesidades territoriales, y distribución de un total de un millón 566 mil 725 unidades de cajas en la Región Metropolitana y 964 mil unidades de cajas en las otras regiones del país. El total asciende a dos millones 530 mil 725 cajas de alimentos a nivel nacional.

El viernes 22 mayo del 2020 se inició el proceso de entrega de cajas de alimentos casa a casa en la Región Metropolitana, y a contar del 1 de junio en el resto de las regiones, mediante coordinación entre la correspondiente intendencia regional con gobernaciones provinciales y municipios. La distribución se ejecuta por barrios casa a casa, cubriendo la totalidad de los hogares en los barrios o sectores vulnerables, considerándose la opción de aceptación del beneficio de manera voluntaria.